Guachené, Cauca, 26 de noviembre de 2026

ASUNTO: ADENDA No. 1 AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2026

El Municipio de Guachené, en atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. SAN JACINTO, SEDE PRINCIPAL, EN LA VEREDA CIÉNAGA HONDA, MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 3879-2026", y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente adenda en los siguientes términos:

PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN – NUMERAL 1.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

En atención al Acuerdo Municipal No. 014 del 4 de noviembre de 2026, mediante el cual se autorizaron vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, y en concordancia con la programación técnica del Convenio Interadministrativo No. 3879-2026, suscrito con el Departamento del Cauca, se modifica el plazo del contrato establecido en la tabla del numeral 1.1 "Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación" del Documento Base, el cual quedará así:

PLAZO DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

La presente modificación se entenderá incorporada al Anexo 1 – Anexo Técnico, al estudio previo, a la minuta contractual y a los demás documentos del proceso en los que se haga referencia al plazo de ejecución, así como a las vigencias de las garantías que dependan de dicho plazo.

SEGUNDO. ACLARACIÓN DE LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA Y DEL NUMERAL 3.5.1, LITERAL A), DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se aclara que la actividad aplicable corresponde a la actividad 1.1 – Proyectos de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de infraestructura educativa de la Matriz 1 – Experiencia. La exigencia adicional relativa a edificaciones con predominio de madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada no resulta aplicable a este proyecto. Se mantienen las demás reglas de experiencia general y específica y el dimensionamiento aplicable, sin alterar las disposiciones obligatorias de los Documentos Tipo. Para efectos de la acreditación de la experiencia, se precisa la matriz aplicable así:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	**< 800 SMMLV**	**Entre 801 y 1,500 SMMLV**	**Entre 1,501 y 2,500 SMMLV**	**Entre 2.501 y 5.000 SMMLV**	**Mayor o igual a 5.001 SMMLV**
1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				

Elaboró: JM – Asesor en contratación **Firma:**	**Revisó y aprobó:** _____ **Firma:**

RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual y/o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 591,654 m^2	
		Nota: N/A	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
		70%	**50%**

Las demás condiciones del pliego de condiciones definitivo y de los documentos del proceso que no sean objeto de modificación o aclaración mediante la presente adenda permanecen vigentes e inalteradas.

La presente adenda hace parte integral del pliego de condiciones y será publicada en el SECOP I.

Dado en Guachené, Cauca, el 26 de noviembre de 2026.

Original firmado
WILINTON MINA VIDAL

Alcalde de Guachené

Elaboró: JM – Asesor en contratación **Firma:**	**Revisó y aprobó:** _____ **Firma:**